

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MANANA.—El profeta Isaías.

EL SOL. Sale á las 4 y 39 minutos. Pónese á las 7 y 21 minutos.

CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 25 de junio de 1849.

Al concluirse la discusión de aranceles en el Congreso de Diputados se pronunciaron los discursos siguientes:

El Sr. Illa Balaguer: Se acerca el momento de que esta cuestión termine con alegría de los que creen que va á producir bienes inmensos al país ¡Ojalá y no sean delirios las ilusiones esperanzas! Allí lo veremos: yo temo mucho el resultado de esta ley, al considerar las innumerables industrias de nuestro país que van á ver abierta la puerta á una competencia de la que indispensablemente han de salir mal libradas.

Triste es considerar que la falta de recursos hayan puesto al gobierno en este duro trance de comprometer en este hecho á nuestra industria, precisamente cuando con mas rigidez marchaba á su desarrollo, no solo en Cataluña sino en las demas provincias de España. ¡Y en lucha, señores, con ese gran coloso de Inglaterra! Esto es entregarnos atados de pies y manos á merced de esa nación que nunca ha pensado en otra cosa que en avasallar á las demas naciones de Europa, matando la industria de ellas.

Siendo yo de la junta económica de Barcelona he firmado tres exposiciones suplicando á S. M. que se dignara establecer medidas represivas.

Señores, hay muchas personas desagracedidas que están ya echando sus cuentas de cómo podrán abusar de las medidas que se tratan de establecer: y si estando cerrada la puerta para los géneros, hasta ahora prohibidos han entrado en nuestro país, ¿quién duda que ahora que la entrada se permite entrarán muchos mas de contrabando? Así como han desaparecido nuestros pesos duros, así desaparecerá el metálico que nos queda en cuanto se inunde nuestra nación de toda clase de manufacturas extranjeras.

Y si ahora tenemos una industria propia y creciente, vamos á abrir la puerta á los productos estrangeros, lo cual equivale á cerrarla á los nuestros, que no pueden entrar en competencia.

Señores, estamos hablando de una cuestión en que pagan mucho los intereses, de Inglaterra, de esa nación mas temible si se quiere decir como amiga que como enemiga, pues como amiga ha destruido nuestras fabricas, los fuertes de nuestras costas, y nos ha hecho cuanto mal ha podido sin color de amistad y proteccion: esta nación cuyo gobierno maquiavelico nos ha causado infinitos perjuicios, nos ha inundado constantemente de sus géneros en perjuicio de nuestra industria, y es muy doloroso que ahora vayamos á entregarnos atados de pies y manos. (El señor Mon pide la palabra con calor.)

(S. S. lee un estado comparativo con el de otras naciones, relativo á precios de hilos y otros géneros, y concluye:) Lo que á España le conviene es que nuestras minas de hierro sean protegidas por todos los medios y lo mismo las de carbon de piedra, y el algodón de Motril y todo lo que contribuye al aumento y progreso de nuestra industria, lo cual no se consigue ciertamente con abrir la puerta á una competencia que hoy no podemos sostener.

Pero ya que como veo no hay otro remedio, suplico al gobierno que armonice los derechos de los aranceles. Tengo la firme convicción de que es necesario hacerlo así, protegiendo nuestra industria, y lo mismo nuestra marina mercante, y espero que el gobierno de S. M. mirará con detencion todo cuanto pueda conducir á lo que deseamos. He cumplido con mi deber de conciencia, y para ello he tenido que verme en el conflicto de oponerme á la opinion del Sr. ministro de Hacienda, á quien aprecio, pero he hecho todos mis esfuerzos para salvar los intereses del país; y si por desgracia no lo consigo podre repetir la célebre espresion de Francisco I. todo se ha perdido menos el honor.

El Sr. marques de Pidal, ministro de Estado. El Congreso acaba de oír las espresiones que ha usado el Sr. Illa Balaguer al hablar de la nación inglesa. El congreso sabe el estado de nuestras relaciones actualmente con esa nacion por circunstancias conocidas de todos, y que nadie mas que el gobierno deplora; pero ese estado actual obliga al gobierno á protestar con la mayor energia contra lo espuesto por el señor Illa. Al tratar de la cuestion de hechos y para presentar á esa nacion como enemiga de la España, he tenido S. S. que apelar á recuerdos anteriores.

Señores, estos recuerdos son enteramente inútiles en esta cuestion.

Por lo mismo, no queriendo dejar pasar sin correctivo las palabras del Sr. Illa ni el gobierno permitir que se ataque al gobierno de una nacion amiga, he tenido á bien hacer esta rectificacion, y en ella no hago mas que responder al sentimiento de los señores diputados. (Bien bien.)

El señor Illa Balaguer: Dijo que no ha sido mi ánimo agravar en lo mas mínimo á la nacion inglesa, sino únicamente manifestar que su política está subordinada á buscar en todas las naciones lo que pueda serle conveniente.

El Sr. Mon, ministro de Hacienda: El señor Illa acabó su discurso diciendo que cumplia con un deber de conciencia, habiendo manifestado sus opiniones en este asunto como se propuso, y que cualquiera que fuera el éxito de esta ley, S. S. y sus compañeros habian salvado el honor. Al gobierno de S. M., al ministro de Hacienda que ha presentado esta ley, y que lleva en esta cuestion la mayoría, le incumba decir que es un deber de conciencia que cumpla el ministro que ha presentado la ley y los señores diputados al votarle, y que tambien habrán salvado el honor sin menoscabo de ningun género.

La paciencia mas estremada, la condescendencia mayor, la tolerancia llevada hasta el último grado, tanto de la comision como del gobierno, no han servido para que se deje de levantar un diputado á desfigurar los hechos, á colocar la cuestion donde nunca estuvo, sacando consecuencias que no han estado jamas en el ánimo del ministro.

Señores, que hay vencedores y vencidos; ¿dónde están los vencedores? ¿dónde están los vencidos? El señor Illa ha dicho que aqui ha habido vencedores y vencidos; ¿dónde están unos y otros? Aqui no hay mas vencidos que los contrabandistas; estos son los que quedan vencidos en esta ley.

Los comerciantes de buena fé, la industria catalana no son los vencidos en esta cuestion. Pero he dicho mal, señores, hay vencedores, si los hay; y ¿dónde están? Los catalanes, la industria catalana, esos son los vencedores en esta cuestion. Pero, señores, ¿no se ha consignado en la ley, y lo ha repetido el ministro, sin que nadie pueda dementirlo, que queda prohibida la introduccion estranjería de los géneros que fabrica la industria catalana? La prohibicion, ¿no queda sancionada, legalizada en lugar del derecho protector? Si hay vencedores en esta cuestion, me complazco en decir que son los contrarios á esta ley, los catalanes, los que debian tener una satisfaccion. ¿Dónde están pues los vencidos? ¿Se trata por este medio de apelar á las pasiones y pintar al gobierno con negros colores? ¡Ah, señores! Si á los catalanes se les hubiese llevado á las provincias de Galicia y de Asturias y vieran muchos individuos con andrajosá camisa y sin sábanas en que dormir por lo mucho que cuesta el género catalan cuando tan barato pudiera estar el estranjero!

Yo siento sobremanera que el señor Illa me haya hecho salir de la calma que tenia en esta discusion para que de ningun modo las pasiones pudieran influir en ella, y que tengo orgullo en decirlo y sea citado con honra.

He tenido el honor, el placer de ser admitido en las fabricas de Cataluña, de ver su importancia, y cuando por algun señor catalan se ha hablado de indemnizacion, cuando de ella he oido hablar, he tenido siempre oposicion á semejante idea, porque no hay indemnizacion suficiente ni que baste para el genio industrial de un país. (Bien bien.) Ese fué mi ánimo porque conocia que á la industria catalana debia protegerse, pero si se la indemnizaba era matarla. Todos los ministros han tenido una opinion en este asunto y han depositado su confianza en el de Hacienda para la resolucion de esta cuestion. Todas las concesiones, todas las resoluciones se han adoptado con acuerdo del Presidente del Consejo de ministros y todos ellos se han adherido á la resolucion.

El gobierno cree que en el modo y forma en que presenta la ley prosperará la industria.

Como se haya concedido la debida proteccion, entonces podrá competir esa industria con las demas. Cuando tuve el gusto de inaugurar esta cuestion dije que veniamos á resolver un asunto grave, de interes, y que si entraba en el campo de las teorías seria peligroso mas que nunca. Yo apelo á la conciencia del señor Illa. ¿Es cierto que el contrabando existe en España en una escala tan grande, y cree S. S. que es culpa del gobierno? No tuvo el señor Illa en Cataluña generales que han impuesto hasta la pena de muerte á los contrabandistas? ¿Se han estinguido por eso?

El gobierno tiende una mano á los fabricantes de Cataluña y les dice: asociados á él de buena fé para estinguir

el contrabando. ¿Sabeis algun secreto, alguna teoria para eso? El gobierno lo acepta.

Esto se hace compatible con la industria catalana que deseo se aumente y esto se consigue con prudencia y teniendo el gobierno fuerza para ejecutar la ley, á fin de que tenga el placer en la legislatura próxima de venir á estos bancos á decir que la ley ha correspondido al objeto que el gobierno se habia prometido. (Señales de aprobacion en todos los bancos.)

Despues de una ligera rectificacion del señor Illa Balaguer, y de manifestar el señor Infante, como de la comision, que ésta nada tenia que contestar puesto que nada nuevo se habia dicho, se leyó el art. 2.º y fué aprobado.

El señor Olóza pronuncia un largo discurso en apoyo de su enmienda y despues dice:

El Sr. Olóza: Doy las gracias á la comision por la bondad con que ha acogido mi adiccion, pero temo que la rectificacion que la comision propone haga que perdamos mucho tiempo y que dé motivo á otros graves incidentes, por lo cual retiro mi adiccion (Bien, bien) Que se vote por partes. No hay votacion.

El señor Olivan pronuncia algunas palabras que no pudimos comprender en medio de la confusion que reinaba en el salon.

Se restablece la calma; se lee definitivamente la ley para ver si está conforme con lo acordado por el congreso y se procede á la votacion.

Verificada esta, resulta aprobada en votacion nominal por 149 votos contra 29 en esta forma.

Señores que dijeron sí:

- Tassara, Lafuente Alcantara, Galvez Cañero, Huelves, Mon, Pidal, San Luis, Calvo Rubio, Bravo Marillo, Garcia Hidalgo, Fabraquer, Caballero, Alvarez, (D. Fernando), Cortazar, Bayer, Latoja, Bosque, Leon, Goyenacha, Esteban Collantes, Bermúdez de Castro, Pinofel, Hurtado, Florez Calderon, Alfaro, Belds, Valcarool, Belfoso, Olivan, Alvaro, Vazquez Queipo, Amblard, Barzarallana, Infante, Seijas, Carrasco, Rey, Abril, Ruda (D. Simon), Gomez Fernandez, Gutierrez de los Rios, Villagarcia, Orive, Ocaña (D. José), Díez del Rio, Reina, Moreno Lopez, Arce, Valbuena, Cacheño, Pardo Moutenegro, Diaz Martiu, Pulgar, Ocaña (D. Antonio), Lillo, Perez, Melida, Aréitia, Osorio, Lasheras, La Union, Ahumada, Vilches, Sanchez Mendoza, Gaviria, Fuentes (D. Juan José), Fiol, Sanchez Toca, Federico, Cortina, Sanchez Fano, Mendez, Borrego, Doral, Paz (D. Angel), Rodriguez Fontecilla, Cezar, Villaverde, Paz (D. Pablo), Coello, Escudero y Avara, Casado, Malvar, Escudero (D. Mariano), Mora, Miota, Rebagliato, Perez de Meca, Vahey Corzo, Ruiz Cermeño, La Fuente (D. José), Canga Argüelles, Murga, Sierra y Moya, La Moneda, Ramirez Arellano, Quijano, Garcia Romero, La Hoz, Alsina, Baeza, Sanchez Silva, Cuchadas, Lopez Grado, Garcia Suelto, Egaña, Pastor, Seijo, Perez, Taines, Florez Páramo, Puche, Morono (D. Domingo), Calonge (D. Eusebio), Leal, Lopez Vazquez, Company, Caamaño, Somoza, Bendicho, Cerro, Cordero, Angulo, Lasala, Gasco, Laserna, Ortiz Gallardo, Miguel Polo, Rédenas, Vistahermosa, Roca de Togores, Anduaga, Ariza, Olóza, Alonso (D. José), Lujan, Toubes, Lopez Ballesteros, Zaragoza, Moreno (D. Manuel), Guerrero, Ordax, Inguanzo, Aguilár, Rivero, Garcia (D. Mauricio), Chacou, Coira, señor Presidente.

Señores que dijeron no.

- Rodriguez de la Vega, Moyano, Aloe, Planas, Maresch, Gaya, Mas, Córdoba, Merelo, Palleja, Romá, Serra, Barnola, Benavides, Falces, Mauro, Rodriguez, Leal, Illa, Tejada, Sardá, Madoz, Ceriola, Laborda, Martí, Calderon Collantes, Luzás, Puig, Messina, Jordá.

El Sr. Presidente: Para la primera sesion se avisará á domicilio.

Se levanta la sesion. Eran las siete y media.

SENADO.

ORDEN DEL DIA.

para la sesion pública del lunes 25 de junio de 1849.

Lectura del proyecto de ley de aranceles; del dictamen de la comision de pesos y medidas; y del de la mista sobre prisiones y establecimientos penales.

MADRID 23 de junio.

Con estas palabras empieza la insidiosa proclama que ha dirigido el general Oudinot á los habitantes de Roma. «*Habitantes de Roma: no venimos á traer la guerra; sino á aseguraros el orden y la libertad...*» Despues de la traicion el insulto; despues del crimen el cinismo: hé aqui la conducta del gobierno frances con el pueblo romano. ¿Por ventura tienen los franceses derecho para llevar á los romanos en la punta de sus bayonetas, el orden y la libertad dado caso que recieran de ellas? Y si los romanos no quisieran la libertad ¿qué les importa eso á los franceses? ¿Por qué no llevan la libertad á Varsovia, San Petersburgo y Constantinople, ya que se han impuesto la mision de imponerla á los pueblos independientes? ¿Es así como se respetan las nacionalidades? ¿Es así como se cumple su Constitucion? ¿No podrian alegar esa misma razon, y con mas fundamento otros gobiernos para intervenir á mano armada en Francia? ¡*El orden y la libertad!* El esterminio, la muerte, la desolacion y la tiranía es lo que llevan los franceses á Roma, á ese pueblo que está dando al mundo el ejemplo mas grande de virtud, de heroismo y de cultura.

A estas horas debe haber cesado la lucha que por tanto tiempo ha ensangrentado las orillas del rio de la Plata. Montevideo, abandonado á si mismo, y privado de la proteccion que hasta ahora le habian dispensado los franceses y los ingleses, habrá tenido ó tendrá en breve que aceptar el protectorado de la República argentina y de su presidente Rosas. El ministro plenipotenciario frances ha concluido por fin un tratado de paz y amistad con aquella: otro tanto habian hecho poco antes los ingleses; de modo que Rosas ha conseguido despues de mas de diez años de choques y disputas diplomáticas, que en mas de una vez han degenerado en hostilidades, sacar á salvo los derechos de su pais.

Todavía no se tiene conocimiento de las cláusulas del tratado, que ha sido traído á Inglaterra por el vapor *Alecto*. Cuando se publique, daremos á conocer sus cláusulas, por lo que puedan interesar al comercio y á la poblacion española de aquella antigua colonia nuestra.

(Reforma.)

Palma 5 de julio.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Balear* y *Diario* publican un alcance de noticias adquiridas por el correo llegado últimamente de Valencia. Insertamos el del último periódico que es el siguiente.

MADRID 28 de junio.

La *Gaceta* de hoy no publica ningun decreto ni disposicion oficial.

En las provincias no ocurre ninguna novedad. En todas ellas se goza de la mas perfecta tranquilidad.

—La reina Cristina debe regresar mañana á Madrid: la corte lo verificará el sábado.

—En la silla-correo salió ayer tarde para los baños de Fitero el señor D. Pascual Madoz. El señor Olózaga debe salir muy pronto para los de Arnedillo.

—Segun dicen de Granada, parece que S. A. la señora infanta ha pedido á S. M. le venda el palacio árabe de la Alhambra, y el que está sin acabar de Carlos V, para hacer habitaciones de invierno y de verano, en cuyo caso se situarán en aquella capital.

Parece que en estos dias han sido llamados á Madrid diferentes gefes de la administracion en las provincias. Se cree que tenga esto por objeto darles instrucciones respecto al planteamiento de la ley de aranceles y con respecto á la nueva marcha política que el gobierno piensa seguir.

—En el *Heraldo* se leen hoy las siguientes líneas.

Ayer, tomándolo de un periódico de Paris, dijimos que los cabecillas Cabrera y Ametller habian sido puestos en libertad por el gobierno frances. Dada así esta noticia, no es una version exacta del hecho. La verdad es que en cuanto se recibió en Francia la amplísima amnistia concedida por S. M., las autoridades francesas hicieron saber á Cabrera y á Ametller que, ó se acogian á ella, ó salian de Francia por una frontera que no fuese la de España. Los dos facciosos escogieron esta última alternativa, y el gobierno frances cuidará de su salida del territorio, al cual ya no les será licito volver. Esta es una prueba mas de la buena amistad que reina entre las dos naciones, y de la lealtad con que cumple el frances sus deberes de vecinos, y no deja de ser tambien una garantia mas de que ya no volverá á encenderse la guerra civil en nuestro territorio.

—La *España* anuncia, que la cuestion de reducir los dias festivos es uno de los puntos que deben ventilarse en el concordato con la Santa Sede, para cuya celebracion está autorizado el gobierno.

Nuestro apreciable colega, con quien estamos completamente acordes, se pronuncia resueltamente en favor de esta reduccion. Una reforma, dice, que dé por resultado aumentar en treinta, ó sea en veinte, los dias de trabajo en el año, es igual, económicamente hablando, á un descubrimiento que estendiese á veinte y seis horas la duracion del dia, ó á una medida que reforzase de pronto nuestra poblacion con dos millones y medio de almas. Ved si es de consecuencia.

Pero la importancia de la reforma crece si se la examina á la luz de la moral y de la religion: porque ¿cuándo se hallan espuestos á mayores desacatos estos sagrados objetos que en los dias festivos? Tened pocos, pero escrupulosamente guardados, y desaparecerán mil hábitos viciosos que afean á nuestro pueblo, mil ocasiones de gasto que le impiden contraer el hábito de la economía, y se generalizará el amor del trabajo y de todas las virtudes que él enjendra.

—Hablando la *Patria* de la política exterior que conviene á la España, amplia una idea que nosotros indicamos en nuestro prospecto, y que es una de nuestras mas fuertes convicciones: la de la union estrecha de la España con aquellas naciones que tienen intereses políticos comunes á los nuestros.

Nosotros, dice, tenemos que sostener en las nuevas luchas el principio constitucional; luego la mision de nuestros hombres de estado es procurar nos las alianzas que convienen á ese principio, guardar una reserva prudente con los que son nuestros contrarios en política, y tendrán que serlo eternamente, aunque puedan aparentar otra cosa por conveniencia propia: Bélgica, Inglaterra, Portugal, la Cerdeña, son nuestros aliados naturales; en esos paises el gobierno representativo no es una decepcion, es un principio: se invoca y acepta de buena fé. Rusia, Austria, Prusia y Nápoles son y tienen que ser nuestras contrarias; allí el gobierno representativo es una irrision si le hay, un grito de esterminio si no. Francia ocupa una posicion aislada y especial, que exige particular estudio y una conducta enteramente especial. (Cid)

—Tenemos pocas noticias del Norte. Segun las últimas, el 12 fué el dia en que se puso en movimiento el primer cuerpo austro-ruso de 300,000 hombres.

Son tales los preparativos que se hacen y la aglomeracion de fuerzas, que ya hasta la misma *Gaceta* de Augsburgo indica, que no es solo Hungría el punto de mira. En efecto, por mas formidable que sea aquella insurreccion, la vanguardia sola es suficiente para ahogarla. Veremos que da el verano de sí; es regular que sea fecundo.

El conde de Montemolin, con sus augustos hermanos, llegaron el 10 á Trieste, de donde, segun los últimos avisos, se disponian á marchar á Viena. Allí estaban ya los dos emperadores.

El tratado de ambos con el rey de Prusia existe. Este soberano se ha encargado de barrer la revolucion hasta el Rhin.

Cabrera salió ya en libertad, y segun afirman sus amigos, tanto él como otros generales carlistas deben ir á seguir las operaciones militares de Alemania, al lado de Montemolin. Indudablemente para los aficionados no es mala escuela aquella en

que cabe ver reunidas un millon de bayonetas. El cólera ha cedido mucho. Ahora se sabe que han ocultado en una mitad la mortandad que ha habido. Dios quiera que se libere Vds. de semejante visita. (Esperanza.)

BOLSA DE MADRID DEL DIA 27.

Titulos del 3 por 100 á 26 3/8 p. s. pap.
Idem del 5 por 100, á 10 1/8 idem.
Cupones no capitalizados á 5 1/2 p. 100.
Vales no consolidados á 5 1/2 p. 100.
Deuda negociable á 5 1/2 p. 100 idem.
Deuda sin interes á 3 7/8 p. 100 idem.
Láminas provisionales 3 1/2 p. 100 idem.
Acciones del Banco de san Fernando, de 2000 rs. nominales y 1000 de desembolso din. á 82 por 100 valor, 82 papel.
Cambio de billetes á plata 1/8 d. = Oro 1/4.
Billetes del Tesoro del empréstito forzosos de 100 millones de rs., din. 66 por 100, v. pap. 67.

Por disposicion de este tribunal de rentas, á viérnes seis de los corrientes á las seis de su tarde en el muelle de esta ciudad, se venderá en pública subasta un laud aprendido con tabaco y géneros de contrabando y declarado de comiso. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 4 de julio de 1849. — P. M. T. — Miguel Villalonga, escribano.

Avisos particulares.



El bergantín goleta *Diligente* su capitán don Bartolomé Roca, saldrá para Sevilla con escala en Málaga y Cádiz el 7 del corriente, para cuyos puntos admite pasajeros y un resto de carga en donde se les ofrece la mayor comodidad, se despacha en el almacén de mar de esquina de can Brondo.



El laud S. José su patron don Juan Henales saldrá para Valencia el sábado 7 del corriente admite cargo y pasajeros, darán razon en la calle den Danto inmediato á la carterera n.º 31.



Está para alquilar la habitacion principal de la casa zaguan llamada cas Digna frente la catedral. Para su ajuste acudirán á esta imprenta.



Un jóven de 30 años de edad desea encontrar casa donde servir en clase de criado, pues á mas de estar impuesto en las faenas de una casa, sabe un poco de guisar. En esta imprenta darán razon.



Se desea encontrar una ama para criar en casa de los padres, que tenga la leche de poco tiempo. Darán razon en esta imprenta.

LIBRERÍA DE GELABERT.

PLAZA DE CORT.

Se hallan de venta los libros siguientes.

Principes du dessin et du Lavis de la carte topographique, par F. C. Marie, un tomo.

Architectonographie des théatres, dos tomos en cuatro de testo y dos de láminas en folio mayor.

Traité elementaire pratique d'architecture, ou etudes des cinq ordres d'après Jacques Barozzio de Vignole, un tomo id. id.

Nouveau traité de menuiserie ou Vignole á l'usage des ouvriers menuisiers et de tous les constructeurs, un tomo id. id.

Le nouveau parfait serrurier ou recueil de Serruriers contenant divers modeles de grilles pour tombeaux, balcons, rampes, escaliers, etc. un tomo id. id.

Nouveau cours complet et raisonné de dessin linéaire un tomo id. id.

Le Vignole des charpentiers, un tomo id.

PALMA.

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.